



BUENOS AIRES, 22 FEB 1983

VISTO Lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que fué necesario comisionar a Personal Militar Superior a los Estados Unidos de América, a los fines de asistir en fabrica, a las pruebas de aceptación del material correspondiente al Sistema de Comunicaciones y Procesamiento de Información (PROYECTO LUNAR).

Que por la índole de la comisión, la misma no pudo ser realizada por personal destacado en misión permanente en el citado país.

Que la comisión de referencia fué autorizada por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Que en consecuencia, corresponde regularizar tal situación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Convalídase la comisión cumplida en la ciudad de Rochester - Estados Unidos de América, por el Mayor D Mario Miguel MODICA (E Gen 1839).

ARTICULO 2° - La comisión de referencia tuvo una duración de QUINCE (15) días, con fecha de partida el 04 de diciembre de 1982, siendo de carácter transitoria.

ARTICULO 3° - Fijóse al causante como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, la cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO FRANCOS SUIZOS (FrS 174.-).

ARTICULO 4° - Al Personal designado, se le debió liquidar los viáticos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

- CUATRO (4) días, al CIENTO POR CIENTO (100%)

C. J. F. A.
28

El Poder Ejecutivo
Nacional

SECRET



111

- OMBE (11) días, al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)

ARTICULO 5° - El citado personal efectuó su traslado sin cargo por Aero-
líneas Argentinas entre Buenos Aires - Nueva York - Buenos Aires, estando
a cargo de la firma AYDIN SYSTEMS DIVISION los gastos de pasajes de cabotaje
en los Estados Unidos de América.

ARTICULO 6° - El gasto que demandó el cumplimiento de la comisión convali-
dada en el Artículo 1°, se imputó la cantidad de DOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO
CON CINCUENTA CENTESIMOS (Prs 2.131,50,-) a la partida: 2.20 - 48 - 001 -
0.381 - 1 - 1 - 12 - 1223 - 237 - Viáticos y Movilidad, del Ejercicio Pre-
supuestario 1982, con cargo a los créditos del Comando de Operaciones Aéreas
dependiente del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

ARTICULO 7° - Comuníquese y archívese.

DECRETO "S" N° 439

| |
|--------------------------------|
| Secret. General Presidencia |
| Sube Leg. y Rec. |
| <i>[Signature]</i> |
| Secret. General |
| <i>[Signature]</i> |

JUAN P. AGUIRRE LANARI
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dr. JULIO J. MARTINEZ VIVOT
MINISTRO DE DEFENSA